

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha
del Río Bembezar
Lora del Río (Sevilla)**

Núm. 2.733/2017

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, mediante Resolución de 4 de julio último, ha aprobado la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de los Órganos de

esta Comunidad de Regantes, acordada por su Junta General, en su reunión de carácter extraordinario celebrada el día 14 de junio del año en curso, así como el Texto Único Refundido resultante, el cual entrará en vigor a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la inserción del presente anuncio.

El referido texto refundido se encuentra a disposición de todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, en sus oficinas, sitas en Lora del Río (Sevilla), calle Agricultura nº 4, Polígono Industrial Matallana, Fase II, Parcela 1.

Lora del Río, 12 de julio de 2017. El Presidente, Fdo. José Fernández de Heredia Moreno.